SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS

Cav.do ordin.o Martes 21 de Julio de 1676

En la muy noble y muy leal ciud de
Murcia y sala de las casas della
en este dicho Martes veinte y uno
de Julio de mil seiscientos y se
tenta y seis años dicho dia para ce
lebrar cavildo se juntaron en ello acuerdo
el S.r [illegible] de Aranguez Elaz de [illegible]
[illegible] Jaraz [illegible]
[illegible] Cap.n de g.ra
[illegible] Corregidor y Justicia mayor de esta ciud
y su [illegible] = Don Joan
[illegible] Don Miguel Fajardo Don Joan [illegible]
[illegible] Don Joseph Feliu Don
Don Fran.co Zarandona. Don Joseph [illegible] Don Antonio
Gregorio Rejas Don Diego [illegible] Don Antonio
Prieto. Don Antonio Ferrer Don Diego Vallejo y
Don Fran.co Carcelen regidores —
Antonio Santiago Pedro Martinez de
Leiva Joan Hernz. Melgar Diego de Alcaraz Fran.co
Arriaga Jurados —

Carta

Viose una carta del S. Don Joan de Medina
procurador general en la corte su fecha
a once de Julio dando quenta de los negocios
de su cargo. = La ciudad acordo que se le res
ponda dandole gracias [illegible]